Outlook

DERECHO DE PETICIÓN EDIL DILMER OBED VACA NUÑEZ JAL CIUDAD BOLÍVAR

Desde JAL Ciudad Bolivar <jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 09/05/2025 12:45
Para correspondencia <correspondencia@secretariajuridica.gov.co>

1 archivo adjunto (44 KB)
DP SECRETARÍA JURÍDICA DISITRITAL DECRETO DISTRITAL 315 DE 2017.pdf;

Buenas tardes,

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito remitir el documento **DERECHO DE PETICIÓN EDIL DILMER OBED VACA NUÑEZ JAL CIUDAD BOLÍVAR** , anexo por este medio y que hace las veces de una notificación personal, así mismo solicito amablemente de su despacho o de quien usted designe, la información referida al respecto.

Agradecemos notifique la respuesta por este correo electrónico o los consignados en el documento anexo, esto en ocasión de la situación epidemiológica- Coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C. y las determinaciones Nacionales, Distritales y Locales, para la prevención de la propagación del mismo.

Sin otro particular nos suscribimos.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur 20F 20
Edificio Alcaldía Local Ciudad Bolívar
Tel: 7799280. Info: Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co